
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 832

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

22 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:09' del día miércoles 22 de marzo del año 2017, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 829.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - SR. EDIL JULIAN MAZZONI: SOLICITA SE REITERE LLAMADO A SALA AL SR. ALCALDE DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
- 5 - TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERIDO A RECUPERACIÓN SALARIAL DE FUNCIONARIOS DE LA I.D.L. CON OBSERVACIÓN. (16 VOTOS).
- 6 - DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS)
 - “33ª FIESTA DE LOS NIÑOS “TOBIAS POLAKOF”.
 - “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CERAMISTAS”.
- 7 - CONGRESO NACIONAL DE EDILES: PROPONE REALIZAR REUNIÓN DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
- 8 - TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIONES:
 - N° 4367/16 REFERIDA A CONCESIÓN PLAZA DE COMIDAS EN “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
 - N° 4405/16 REFERIDA A CONCESIÓN DE JUEGOS MECANICOS EN “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
 - N° 4423/16 REFERIDA A LLAMADO PARA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN PUESTOS EN “NOCHE DE LOS FOGONES” DE LA “45° SEMANA DE LAVALLEJA”.
- 9 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REFERIDO A NECESIDAD DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.
 - RELACIÓN DE GASTOS OBSERVADOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

10 - SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DE COMISIÓN “SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS”.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta,, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Inzaurrealde, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, Alcides Larrosa.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Francisco de la Peña, Alexandra Inzaurrealde, Carlos Urtiberea.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sres. Ediles, estando en hora y en número comenzamos la sesión citada para el día de hoy con Asuntos Previos.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, tengo un agradecimiento o un reconocimiento en nombre propio y de la compañera Alexandra Inzaurrealde que hoy no se encuentra presente por temas personales, quiero hacer llegar nuestros saludos y felicitaciones al Club Granjeros de Villa Rosario y así también como a la Asociación Rural del Uruguay y Jóvenes Rurales de Zapicán.

Todas son instituciones que hacen honor y valor del esfuerzo y la permanencia, merecedores de todo apoyo que sea posible brindarles.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, se solicita la limpieza del predio que está a un lado del Centro CAIF “Los Cabritos” en la zona de los 3 Puentes esquina continuación Luis Alberto de Herrera y Carlos Massiotti. Es un terreno ideal para juegos de niños que está cubierto de malezas y espinas. Se pide la limpieza y el mantenimiento del mismo.

A su vez en la misma esquina pero en diagonal hay un gran árbol, un fresno que no solo interfiere con la iluminación del único foco de alumbrado público que hay en esa esquina, sino que afecta el cableado y es un peligro para la casa de la vecina que vive en esa esquina. Se solicita el corte del mismo y si se quiere plantar en su lugar otro árbol para el ornato público de menor tamaño.

Se solicita al menos un contenedor de residuos más en la esquina de Avda. General Flores y Ugolini ya que hay uno solo y no es suficiente para todos los vecinos y los comercios de la zona, provocando la acumulación de basura fuera de él.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:12’.

A continuación voy a dar un mensaje que correspondía al Día Internacional de la Mujer pero en aquella oportunidad fue imposible por cuestión de horarios.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

El lema de las Naciones Unidas de este año ha sido “Las Mujeres en un mundo laboral de transformación hacia un planeta 50-50 en 2030”. El mismo intenta mostrarnos un mundo en el que apenas el 50 por ciento de las mujeres en edad de trabajar está representado en la población activa mundial, frente a un 76 por ciento en el caso de los hombres. Es más, una abrumadora mayoría de las mujeres trabaja en la economía informal, subvencionando el trabajo de cuidados y doméstico y se concentran en empleos peor remunerados y con menos cualificaciones, con poca o ninguna protección social. Lograr la igualdad de género en el trabajo es indispensable para el desarrollo sostenible.

La ONU, en sus publicaciones, destaca que en Uruguay la Ley de Cuidados impulsa el cambio, fomenta los servicios de cuidados y destruye estereotipos.

En noviembre de 2015 fue aprobada la Ley N° 19.353, para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que ha cambiado el concepto de “cuidado”. De acuerdo a ella, todas las niñas y niños, las personas con discapacidad y las personas mayores tienen derecho a recibir atención. El Estado no sólo proporciona servicios de atención, sino que garantiza su calidad mediante la capacitación y la reglamentación.

Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, ha dicho que “contar con una ley de cuidados brinda sostenibilidad a esta política innovadora y transformadora”. Ello favorece que las mujeres tengan tiempo para otros trabajos remunerados y promueve el desarrollo infantil, así como la autonomía y los derechos de las personas en situación de dependencia.

La ley de cuidados también reconoce el derecho de las personas que realizan estas tareas a efectuarlas en condiciones dignas y trata de promover una modificación de la actual división de estos trabajos entre hombres y mujeres.

Según el Secretario Nacional de Cuidados de Uruguay, Julio Bango, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, no es solo la provisión de determinados servicios, sino que también es parte de una batalla cultural, de una política para la reducción de las desigualdades de género.

Este Sistema Nacional representa una nueva matriz de protección social en el siglo XXI, afirma Magdalena Furtado, responsable de ONU Mujeres en Uruguay.

Esto es una muestra de las políticas de Estado para la equidad de género que Uruguay viene desarrollando en los últimos años.

El pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se dijeron muchas palabras elogiosas y perfumadas en homenaje a la mujer; ese 8 de marzo era la fecha que habíamos pensado para brindar un homenaje a todas las mujeres del departamento de Lavalleja en la plaza de Las Delicias, designándola con el nombre “Día Internacional de la Mujer”, si es que esta Junta nos hubiera dado al menos la oportunidad de discutir la propuesta.

En Lavalleja no hay un lugar específico, identificado, natural, donde la mujer pueda decir: este es mi lugar, donde reunirse, manifestarse, proclamar, reivindicar derechos.

Hay temáticas que por su importancia, trascienden los partidos y las ideologías políticas, como es el caso de la dignificación de la mujer en todo sentido...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil, se le terminó el tiempo.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Gracias por su tolerancia.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente, el pasado sábado en José Pedro Varela como es de público conocimiento ocurrió un hecho que todos lamentamos, en el que un trabajador dependiente de esta Intendencia Departamental fue embestido por un motociclista.

No es un hecho aislado, tenemos conocimiento de otras situaciones quizás no tan graves o de un conocimiento público de esta naturaleza, pero creo que estamos en condiciones en esta Junta Departamental también, en ocuparnos de estos tipos de acontecimientos que lamentablemente padecen los trabajadores y están expuestos.

Son trabajadores que se ocupan de controlar que se cumplan las normas y muchas de ellas, de esas normas, son las que nosotros mismos votamos, las que nosotros mismos discutimos y las que nosotros mismos impulsamos en este recinto. Esas normas que deben ser cumplidas para salvaguardar en muchos de los casos la vida y la integridad física tanto de conductores como de terceros que estamos todos expuestos en la vía pública.

Lamentablemente en nuestro país ocurren permanentemente siniestros de tránsito que se llevan la vida de conductores, siniestros de tránsito que dejan personas lisiadas, familias destruidas. Por eso considero y lo he dicho en varias oportunidades en este recinto, en las comisiones, lo importante que es dotar a los trabajadores de tránsito, no solamente de buena información sino también de una legislación que los pueda amparar también en el ejercicio de su trabajo.

Solicito se me informe por parte de la Dirección de Tránsito sobre el siniestro acontecido en José Pedro Varela el pasado sábado y cuáles son las medidas que se tomaron en materia de prevención.

Además en este mismo sentido Sra. Presidente voy a hacer entrega de lo siguiente: “Solicito sea incluido en el orden del día de la presente sesión -dice presente sesión por razones de forma, para que sea en la próxima- el tema “Condiciones de trabajo del cuerpo inspectivo dependiente de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja” y se lo voy a hacer llegar a la Mesa. Sin más nada que decir, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, vecinos radicados en la intersección de Pantaleón Artigas y Matías Prieto, barrio Lavalleja de la ciudad de Minas, solicitan mejora vial para la calle Matías Prieto que se encuentra absolutamente deteriorada, al punto tal que sobre la banquina ya no puede estacionar el colectivo urbano. Pido que mis palabras pasen a la Sra. Intendente a sus efectos.

En segundo término y en acuerdo previo con el Director del Semanario Local Arequita, quiero aclarar públicamente que cuando se trató en la pasada sesión ordinaria de la Junta Departamental el tema de la quema de residuos de neumáticos usados, hice una reflexión sobre la eventualidad de un accionar político y de los medios de comunicación que pudieran causar alarma pública, lo cual dependía de un conjunto de condiciones que señalé en esa oportunidad.

En dicho contexto, aclaro, planteo un escenario hipotético a modo de reflexión y no tuve intención de aludir al Semanario Arequita por la nota que se le hiciera, al Director de DINAMA Ing. Alejandro Nario, porque a nuestro criterio no se desprende de la declaración de ese Director ni de la exposición concreta de ese medio de prensa ningún hecho o intención en el sentido anteriormente expuesto.

Procedo entonces a felicitar al Semanario Arequita por el abordaje y objetividad en el tratamiento de este tema medioambiental, quien además pone en relieve distintas opiniones incluso la nuestra. Pido que mis palabras se le hagan llegar a Semanario Arequita.

Hoy quería referirme al área de cultura y particularmente a un aporte invaluable, realmente, para el patrimonio histórico y cultural de nuestro Lavalleja. Me estoy refiriendo a una obra literaria editada en 2014, que se llamó “Genealogía de Familias de Minas, período hispánico 1783 – 1810”, a cargo de dos genealogistas descendientes de minuanos y con una vasta trayectoria en la materia, como son los licenciados Jorge Ferreira y Enrique Yarza.

Se trató de un aporte que plasmó en casi 700 páginas un estudio de genealogía minuana pensada y concebida durante casi 10 años y que recompone la historia de las familias que fundaron la Villa de la Concepción de las Minas, su origen y evolución posterior.

La Intendencia Departamental de Lavalleja con buen criterio financió el libro y lo promocionó de varias maneras. Una de ellas en lo que hizo a otra decisión muy acertada y fue la realización de un taller en el año 2015, un Taller Seminario de Genealogía en la Casa de la Cultura de Minas.

Sabemos que la genealogía está unida estrechamente a la historia, sin duda esta obra de jóvenes profesionales es un complemento medular a la del historiador Aníbal Barrios Pintos y conforman el ADN de nuestro patrimonio departamental.

Por las razones presupuestales de público conocimiento quedaron pendientes dos iniciativas. La primera de ellas es el apoyo a un segundo volumen de esta obra literaria que versará sobre la incidencia directa en nuestra ciudad de linajes africanos, luxo-brasileños y extranjeros durante el período hispánico 1783 y 1810. Así mismo por otra parte quedó pendiente la continuación de los talleres sobre genealogía minuana en Casa de la Cultura. Respecto de este último hemos tomado conocimiento, se han elevado notas de Talleristas e interesados para el retorno de dicho taller.

Culmino diciendo que en particular habiendo leído una obra de esta rigurosidad histórica y científica, solicitaré de la Sra. Intendente se estudie la posibilidad de reeditar el curso de genealogía antedicho en la Casa de la Cultura; y así mismo se estudie la posibilidad de financiar la edición del segundo volumen de la obra, que según hemos tenido noticias estaría ya finalizado y se puede ir avanzando, lo cual a nosotros nos resulta muy importante para reafirmar nuestra identidad.

Sin otro particular solicito que mis palabras sean remitidas a la Sra. Intendente para su consideración, a la Comisión de Patrimonio Departamental y a los autores y docentes promotores de esta iniciativa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sra. Presidente, solicito por intermedio de este Cuerpo sea trasladada la inquietud de varios vecinos preocupados, vecinos de la Filarmónica, vecinos de barrio La Usina, porque temen por su seguridad, porque temen por siniestros que ya han sido

irregulables en todas partes, ya que por la calle Oscar Bonilla pegado a un comercio de la zona se encuentra una lomada desgastada, despintada y sin señalizar.

También por la calle 19 de Abril hay una lomada despintada y un cartel extra, que podría ser reutilizado para otra lomada.

Se pide por favor la calle Oscar Bonilla, se ruega que esto pase a Oficina de Obras con documentación adjunta lo antes posible.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar voy a solicitar o hacer un pedido de informe al Ejecutivo, basado en el artículo 284 de la Constitución, que dice en 1) Conocer qué o cuáles empresas suministran súper gas o gas doméstico a la Intendencia Departamental. 2) Conocer cuantos kilos se adquirieron en el período 1° de agosto del 2015 al 1° de marzo de 2017. 3) Que se brinde el detalle del consumo mensual. 4) Conocer los directores o responsables de cada empresa que suministra el producto en cuestión. 5) Conocer la forma de pago a cada una de las empresas que proveen el elemento en cuestión.

Otro pedido de informe basado en el artículo 284 de la Constitución, que es conocer en que normativa se establece el pago de salario, aguinaldo y licencia en pago mensual al personal zafral de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Segundo, conocer los motivos que han llevado a contratar persona zafral mayor a 70 años de edad. Tercero, conocer los motivos que han llevado al Ejecutivo Comunal a considerar que al personal zafral no le corresponde asistencia en mutualista. Cuarto, conocer cantidad de contratos zafrales realizados en el presente año, con datos mensuales. Quinto, conocer disposición legal que establece qué personal zafral debe realizar tareas de cuatro, seis u ocho horas.

Por otra parte tengo otro pedido de informe, también respaldado en el artículo 284 de la Constitución, primero conocer los motivos que han llevado al Ejecutivo Comunal a no realizar el relleno sanitario en el vertedero de residuos domiciliarios para seguir evitando la contaminación del aire y de los suelos. Segundo, conocer el consumo combustible de maquinaria vial destinada al vertedero de residuos domiciliarios. Tercero, conocer cantidad de basura que se recoge y se traslada al vertedero de residuos domiciliarios. Cuarto, conocer los motivos que han llevado al Ejecutivo Comunal a no cumplir con lo pactado públicamente, que se comprometía en compra de otro predio para la reubicación del vertedero. Quinto, conocer los costos mensuales en pesos uruguayos entre el personal de recolección y traslado de los residuos, mantenimiento de vehículos, carga sociales, combustibles, lubricantes e imprevistos y tareas en el propio vertedero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:31’.

Por otra parte Sra. Presidente, voy a dar lectura y voy a entregar este documento cuando termine de leerlo, que me lo alcanzo nuestro amigo colaborador, el Sr. Edil suplente Julio Fungi, donde se expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental. Sra. Andrea Aviaga, Sres. Ediles, Sres. Representantes de los Medios, ciudadanos. En noviembre del 2011 realizábamos en esta Junta una petición dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas vinculada a la construcción de nuevo puente sobre el arroyo de Minas viejas. En el transcurso del año 2012, recibimos la respuesta afirmativa de los técnicos y el Ministro de ese entonces, coincidiendo con la necesidad de realizar la obra sujeta a la asignación de recursos. Insistimos con el tema -dice la nota- en el 2013 y 2014 y el 22 de mayo de 2016 nos entrevistamos con el actual Ministro y su equipo,

reiterando la inquietud. Allí se nos detalló de algunas dificultades surgidas en los procesos de licitación y en la empresa adjudicataria que en ese momento dio quiebra, y de un nuevo llamado en proceso de adjudicación según el pliego 4154/15.

Hoy queremos compartir con la ciudadanía la noticia del comienzo de las obras por parte de la empresa BERSUR. Dialogando con el responsable de la Empresa Sr. Walter Reyes, y el delegado del Ministerio, se nos informó que se construirá un único puente más elevado que el actual de 9 mts. de ancho, y 10 metros más de largo, en estos momentos se está construyendo un puente provisorio por donde se circulara hasta la terminación de la obra.

Una ampliación de los plazos servirá para mejorar una rotonda al acceso a la ruta 12, estimándose un tiempo total de ejecución de algo más de un año. En treinta o cuarenta días se procederá a la demolición del antiguo puente angosto sobre la arroyo Minas Viejas, puente que admirablemente mantiene su estructura en excelente estado. Hoy queremos compartir la satisfacción de la labor cumplida, con todos aquellos que a través del tiempo se han preocupado por este tema.

El agradecimiento al Ministerio de Obras Públicas y a esta Junta Departamental por permitirnos ampliar nuestras peticiones. Que pasen estas palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de prensa del Departamento. Fdo.: Sr. Julio Fungi - Edil Partido Colorado”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sra. Presidente, yo también me voy a dirigir como el compañero Cardinal, voy hablar sobre el “Día de la Mujer”, que en la sesión anterior no lo pudimos hacer por falta de tiempo.

En este día tan especial para las mujeres quiero agradecer a todos los compañeros Ediles varones, de esta Junta por su actitud para con nosotros integrantes de este Cuerpo Legislativo, siempre nos han permitido expresarnos con total libertad, con nuestras discrepancias o analogías, generar espacios de participación y/o articular propuestas, podemos decir con satisfacción que en la Junta Departamental de Lavalleja no hay discriminación, si existe paridad en la representación política. También llegue este agradecimiento a los Sres. Periodistas que siempre dan a conocer nuestras inquietudes y nuestro pensamiento. Considero que estos hechos que no se dan en todos lados deben destacarse. Muchas gracias a todos y a los ediles que ese día desde temprano nos estaban llamando para mandarnos hermosos mensajes.

En este día internacional de la mujer trabajadora o de la mujer, Internacional de la Mujer como se le llama ahora, se celebran los derechos de las mujeres para participar en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en el desarrollo integral como persona.

No vamos hablar de la lucha tan importante de las mujeres que comenzaron en 1857, porque ya lo realizaron otras compañeras, y ha ido avanzando lentamente en los años sucesivos hasta llegar a este 2017, cuyo articulado está referido al mundo laboral que tendrá significación muy importante para la mujer, porque se piensa que va a haber acontecimientos importantes.

De la frase “Día Internacional de la Mujer”, que se celebra todos los 8 de marzo, quiero rescatar la palabra Internacional, en los últimos tiempos se ha vivido una agresión física hacia la mujer, muy importante. Sabemos que hay muchas formas de agresión, emocional, psicológica, patrimonial, otras referidas a la salud, a la educación, agresiones culturales que lastiman y matan sueños y esperanzas.

Al tener en cuenta la palabra internacional pensamos en la mujer indígena tan poco valorada, en la mujer rural, que está luchando para lograr que su hogar sea algo más digno, en la mujer afrodescendiente, en la mujer que vive en los países que están en guerra, mujeres soldados, otras que ven morir día a día a sus seres queridos, algunas violadas por los enemigos, que dolor para la mujer que lleva en su vientre un hijo que crece y ella se debate entre el amor de madre y su odio al violador enemigo.

Las mujeres indígenas que hace unos años en un país americano, para disminuir la pobreza fueron esterilizadas en contra de su voluntad, sin tener en cuenta para nada su pensamiento.

Las niñas obligadas a casarse con personas, con hombres mayores. Las jóvenes sometidas a la circuncisión femenina que todavía se practica en algunos países orientales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:34'.

No olvidemos a la mujer discriminada por tener sida, y a las que se prostituyen algunas por elección propia otras obligadas que esconden tras una boca pintada o una fuerte carcajada el dolor que palpita en sus corazones, la mujer considerada solo objeto de placer, la niña expuesta al turismo sexual, mujeres humilladas, sufrientes, cicatrices en el corazón y en el alma.

Por eso pienso, que las mujeres hemos tenido otras oportunidades, no debemos cerrar los ojos ni ser ligeras al opinar, debemos luchar para que se respeten los derechos, especialmente de aquellas mujeres mártires de la sociedad y el abandono y que no tienen voz, hay decretos, leyes que las protegen, pero no se cumplen. Debemos incentivar...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sra. Edil se le termina el tiempo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Antes de comenzar la intervención quiero repudiar aquí en sala el atentado que sufrió ayer el local central de mi partido, el Partido Comunista y leer brevemente una parte del comunicado de nuestro Comité Ejecutivo que dice: "La metodología de la agresión cobarde y patotera no tuvo, no tiene, y nunca tendrá nada que ver con la lucha popular. Es la metodología de los enemigos del pueblo, no se defiende ninguna causa popular agrediendo cobardemente a trabajadoras y trabajadores, a vecinos y atacando con una horda a locales donde se organiza la lucha".

Eso en primer lugar y agradezco las muestras de solidaridad que algunos compañeros ediles han hecho llegar a este edil y que yo trasladaré a mis compañeros de lucha.

Además quiero agregar una cosa que me preocupa y es que en los últimos años durante el mes de abril un grupo de artesanos y vendedores de productos que consumen los turistas que visitan Minas, se han instalado en la Plaza Libertad o en el Callejón Vidal y Fuentes, en un número que oscila en los treinta puestos. Según me han informado para este año la Intendencia decidió trasladar los puestos al local que ocupaba la Orquesta Juvenil, en Roosevelt y el Callejón de Lucas.

El máximo de artesanos que podrán entrar en dicho local es ocho, esto implica que un número aproximadamente de veinte puestos quedarán sin posibilidad de instalarse, con el consiguiente perjuicio económico para un número similar de familias. Solicito que se tenga en cuenta lo que planteo y que se busquen alternativas para evitar esa desgraciada situación.

Que estas palabras pasen a la Intendencia con la solicitud de que se me informe sobre el resultado de las gestiones realizadas.

Vecinos de Las Delicias, me han planteado la preocupación que traslado a quien corresponda. Luego de la remodelación de la Av. Javier Barrios Amorín se ha suprimido la parada de interdepartamentales que se ubicaba frente al antiguo Parador Arana, solo quedaron habilitadas las paradas de la plazoleta Barón de Río Branco y la del Cementerio del Este, lo que hace que quienes vivan en las inmediaciones de la zona indicada deban realizar grandes caminatas para ascender o luego de descender de los servicios interdepartamentales. Se solicita la rehabilitación de la mencionada parada.

Y en otro orden de cosas yo quiero señalar que el pasado 3 de febrero, con 95 años falleció Elena Morosoli Porrini, última sobreviviente de la familia fundada por el albañil ticinés Giovanni Morosoli y María Porrini, hija también de ticineses, entre el año 1899 y el 1923 el matrimonio tuvo doce hijos, a quienes nombraré por orden de nacimiento, Juan José, Félix, Helvecia, Raúl, Clementina, Sara, Claudio, Alfredo, Aquiles, Mario, Elena y Miguel Ángel.

Elena quien mantuvo su lucidez hasta prácticamente el final de sus días, era una referente para conocer historias y acontecimientos de una época fermental en la que sus hermanos participaron activamente en las actividades culturales y deportivas que impulsaba la juventud minuana.

Fundaron clubes de fútbol, y de basquetbol, junto con sus amigos y compañeros, participaron de la vida teatral y otras expresiones de la cultura local. Elena seguía con admiración a sus hermanos en estas actividades y siempre recordaba anécdotas y hechos de esos años.

Su actividad laboral se desarrolló en el antiguo INAU, cuya Casa Cuna funcionó y funciona en la vieja residencia de los Morosoli Porrini, falleció soltera, pero gran parte de su existencia vivió en la casa de su hermano Miguel Ángel, más conocido como Babi, lo que hizo que tuviera una profunda relación con sus sobrinos Daniel, Gustavo y Gastón, que se extendió a sus familias quienes la acompañaron hasta sus últimos momentos.

En los últimos años vivía en William entre Washington Beltrán y Batlle, era muy apreciada por el barrio y se extraña su presencia siempre alegre.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:42’.

Nunca hemos valorado detenidamente el aporte que los suizos y sus descendientes realizaron a nuestra sociedad, pero ha sido importante y ha marcado la forma de ser de muchos minuanos.

A los citados apellidos Morosoli Porrini, agréguese los de Soldini, Feller, Cuadri, Venturini, Lupi, Quírici, Cremona, Pozzi, Sassi, Figini, Valmelli, Molinari, Bernasquina, Tonacini, Fabre, Gotreaux, Schopf y otros que han dejado su huella en nosotros.

La muerte de Elena Morosoli, cierra un tiempo que deberá valorarse con una visión de largo plazo, rindo aquí mi homenaje a ella, a toda la estirpe suiza y especialmente ticinesa que dejó su huella en nuestra sociedad. Que mis palabras por favor pasen a la familia Morosoli Loyarte, y también a la Sociedad Ticinesa de Montevideo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Culminada la media hora de Asuntos Previos pasan a tener la palabra los Sres. Ediles que no hicieron uso de la palabra en todo el mes, así que tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - En Solís de Mataojo, donde se conoce “la saladita”, voy a hacer una sugerencia a la Sra. Alcaldesa, porque la verdad que el tránsito que allí ocurre es muy peligroso, dado de que se estacionan camiones de doble eje cargados, camionetas, ómnibus y justamente hay una lomada que también interfiere todo eso y la gente se baja de sus vehículos a hacer sus compras y la verdad que es bastante incómodo. Y esperar diez minutos ahí creo que no es bueno.

Sugiero que de ambos lados se extienda un metro, un metro y medio hacia adentro y no colocar los productos casi sobre la ruta.

En segundo lugar solicito al Ejecutivo y a la Dirección de Higiene que concurra al Parque Rodó, y vea en qué situación trabajan los funcionarios de la Intendencia. Tienen falta de agua, me parece que estaría bueno poner surtidores, cada cincuenta metros o cien metros, porque la gente tiene que caminar como cinco cuadras para ir a buscar un refresco, y más en el verano cuando el calor aprieta. Y ver también las condiciones en donde comen.

En tercer lugar y por último cambiar, en Polanco los aparatos deportivos que están frente a MEVIR, o por lo menos acondicionarlos y arreglarlos, porque la verdad que son muy útiles y están destrozados. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Un pedido de los vecinos de ruta 8, frente al Barrio Escriú, piden que se pongan los carteles de cebras, también inspección de cordones cunetas que dan a la ruta 8 que llevan aguas servidas, eso es a Higiene.

Paso a los vecinos de ruta 12, Garolini y Las Palmas, arreglo de unas tres cuadras referente a dichos barrios están haciendo lomadas, arreglo de plazoleta Garolini frente al Complejo, muy urgente la cebra frente a la escuela 63 ya que no queda nada de ella. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En el lugar que estaba no me imaginaba que me iba tocar hacer uso de la palabra. Pero aprovechamos la oportunidad me voy adherir a las palabras de Julián Mazzoni, con respecto a un saludo a Elena Morosoli, complementar de las cosas que dijo que fue una importante dirigente para un club de acá, durante años ocupó un lugar muy importante siendo mujer en la directiva del Club Olimpic Atenas, en la época de esplendor del Club, cuando hicieron el gimnasio.

Y la conozco desde mi adolescencia por ser amigo de uno de los sobrinos que ayudó en forma importantísima a criarse y a desarrollarse, que son Daniel, Gustavo y Gastón amigos míos de la infancia. Un ser impresionante Elena Morosoli, trabajo en el INAU en donde ese trabajó en aquel momento era el Consejo del Niño, en donde desarrolló una tarea importantísima y donde realmente dejaban la vida en pos de los que estaban en esa situación.

Y también hacer extensivo este saludo, porque antes del receso, también falleció “Eka” Loyarte de Morosoli, su cuñada, madre de estos tres amigos que estoy mencionando, también una maestra que justamente vale la pena recordar en este mes que se han hecho homenajes a las mujeres, porque son mujeres que dejaron una impronta importantísima a todos los que las rodearon y los que fueron sus alumnos, sus hijos, su familia, personas realmente para destacar y por eso también me quiero adherir como Julián a esa familia y que vayan mis palabras para ellos.

Y también lamentablemente tengo que hacer mención a otro fallecimiento, que es el de Juan Cedrés, que no me gustaría llamarlo la referencia es que obviamente es el propietario de una empresa importante de Minas, y una empresa que nos caracteriza a nivel nacional, pero para todo el mundo era el panadero y él tenía esa característica de un trabajador, una persona que sacó adelante esa empresa y le puso la marca empezada por el padre, con esa fábrica que empezó con una panadería pero que después termino siendo una importante fábrica de alfajores que nos caracteriza como uno de los productos más ligados a nuestra ciudad.

Y a Juan todos los que lo conocimos es unánime considerarlo una persona excelente, un gran amigo que tuve oportunidad de jugar muchísimos años al fútbol de forma, en un grupo que teníamos y por eso en nombre de ese grupo es que quiero realizar este saludo, que jugábamos lúdicamente, obviamente de forma no competitiva, sino que nos juntábamos durante muchísimos años creo que por veinte años, practicábamos los mismos, miércoles y sábados nos juntábamos para practicar este deporte.

Y Juan era uno de los referentes que tenía ese grupo, porque siempre estaba atento a que eso se extendiera a una cena, en fin, a muchísimas actividades que realizábamos juntos.

Por eso para la familia Cedrés Malaspina, mi saludo y mi reconocimiento a una persona que no olvidaremos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sra. Presidente, me quiero referir a un tema que todos debemos tener en cuenta, hoy 22 de marzo es el Día Mundial del Agua”, mejor agua mejores trabajo.

Casi la mitad de los mil quinientos millones de trabajadores del mundo tienen puestos de trabajo en sectores relacionados con el agua. Sin embargo una buena parte de ellos no son reconocidos o protegidos con los derechos laborales básicos.

El 40% de la población mundial económicamente activa trabaja en agricultura, ganadería, pesca y caza, 38 trabajadores mueren cada hora a causa de enfermedades relacionadas con el agua.

Tenemos una fuerte dependencia del agua, y las fuentes de trabajo, por ejemplo la agricultura depende en un 95% del agua, la industria en un 60% y los sectores de servicio en un 10%.

Seiscientos sesenta y tres millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua potable. Entre cincuenta mil millones y sesenta mil millones de dólares anuales, durante los próximos veinte años, costará el mejoramiento de la productividad del agua para cerrar la brecha entre la oferta y la demanda.

Algunas industrias con altísima relación con el agua emplean un gran número de personas, alimentos y bebidas veintidós millones, química farmacéutica y caucho veinte millones, electrónica dieciocho millones, a nivel mundial del 100% del agua existente en nuestro planeta, solo el 2,5%, es agua dulce y solo de esta el 1% es agua dulce aprovechable, es decir es el 0,025% del total del agua del planeta la que nosotros tenemos para subsistir.

La región de América Latina y el Caribe, tiene la mayor disponibilidad promedio de agua en el mundo. Debemos afrontar retos principalmente en el acceso del agua.

1. El crecimiento de la población.
2. La deforestación y el cambio climático.
3. La contaminación y el deterioro de la calidad del agua.
4. Marcos institucionales y jurídicos desactualizados.

5. Mala administración de los recursos.
6. Grandes asimetrías sociales y económicas.

En julio del 2010, la ONU reconoció el acceso al agua potable y los servicios de saneamiento como un derecho humano esencial.

Por suerte y gracias a las administraciones y políticas estatales vivimos en un país donde el acceso al agua potable es del 100%, pero nuestro deber es cuidar y asegurar el vital elemento para las futuras generaciones.

Debemos recordar la cantidad de agua que consumimos diariamente y basta eso con mirar el recibo de OSE, que atrás viene bien especificado cada una de las tareas. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 829.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 829 de fecha 22 de febrero de 2017.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicita extensión de licencia desde el día 6 de marzo del cte., por el término de seis meses. Se dictó Resolución N° 018/2017. “RESOLUCIÓN N° 018/2017. VISTO: la extensión de licencia solicitada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de marzo por el término de 6 meses. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa desde el día 6 de marzo y por el término de seis meses. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Artículo 35 del Reglamento dice que “se entenderán como licencia las faltas por enfermedad u otra causa grave”. Si el Presidente no puede,...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Yo le voy a sugerir que esa consulta la traslade a la Mesa en otro momento, porque no es el momento de responderle esa consulta, tenemos que votar en este momento.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero no podemos saber los motivos ¿si es grave o no?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Eso no es un tema para tratarlo ahora.

Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 018/2017, en referencia a extensión de licencia del Sr. Edil Alcides Larrosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 025/2017.

RESOLUCIÓN N° 025/2017.

Visto: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Edil Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de marzo por el término de 6 meses.

Considerando: que por Resolución N° 018/2016 dictada por la Mesa con fecha 7 de marzo de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial José Alberto Vigo por el término de dicha licencia.
- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Consideraciones al SUCIVE”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Consideraciones al SUCIVE” en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta, Eduardo Inzaurrealde.

Son 8 votos por la Afirmativa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:58’.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, María Olmedo, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 22 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCION: No incluir el punto solicitado por el Sr. Edil en el orden del día.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad no tenemos o por lo menos a la vista, los fundamentos para saber en realidad de que se trata el tema.

Sin lugar a dudas que queda, como el tema no se ha tratado, no se va a tratar aún en esta sesión, queda abierta la posibilidad de volverse a presentar y seguramente lo voy a votar afirmativo, después de conocer cuáles son específicamente los temas referente al SUCIVE, que se quieren tratar. Es eso Sra. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, voté afirmativo, porque en el año 2015 la Intendencia de Lavalleya no obtuvo el decreto de convalidación de la determinación del tributo y tampoco lo obtuvo en el 2016. Lo cual en los hechos la deja a expensa de dos graves situaciones, violando la Ley 9.515 y la Constitución de la República en el Art. 297; como además condiciona la recepción de los ingresos en los Artículos 214 y 298 de la Constitución.

El SUCIVE es un compromiso de gestión que no ha cumplido, al no tener la legitimidad otorgada por esta Junta Departamental, se hace entrar a la Intendencia en una grave sanción.

Voté afirmativo, porque si hoy viene un contribuyente a pagar la patente, debería pagar lo que está establecido en el año 2013. No puede pagar y no debería cobrarse, no debería cobrarse la patente del 2015, del 2016 y del valor del 2017. Esto es muy grave, acá hay realmente un tema que el Partido Nacional, la gran mayoría no quiso acompañar, hay ediles que sí, pero bien...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil, usted ya sabe que no puede hacer alusiones, bueno pero si tengo razón por favor no las haga.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, termino aquí.

La Intendencia de Lavalleya –vuelvo a reiterar- no le pidió a la Junta Departamental anuencia en el 2015, en el 2016 y en el 2017 para cobrar la patente de rodados, esto es muy grave. Muchas gracias Sra. Presidente.

- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Solicita incluir como primer punto del orden del día de la sesión del 22 de marzo, se reitere el llamado a sala al Sr. Alcalde del Municipio de José Batlle y Ordóñez, señalándole que su comparecencia es importante a los efectos de los cometidos constitucionales del organismo legislativo involucrado y es una obligación de su función, según lo previsto en el art. 13 de la Ley 19.272.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Corresponde votar el informe, no se puede argumentar ahora.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Cómo no, sí claro.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir el tema: “Sr. Edil Julián Mazzoni: solicita reiterar el llamado a sala al Sr. Alcalde del Municipio de José Batlle y Ordóñez”, en el primer punto del orden del día de la sesión de hoy.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 27 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Vicente Herrera, Marcelo Rodríguez, Eduardo Inzaurrealde.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

RESOLUCIÓN: Incluir en el primer punto del Orden del Día de la presente sesión, el tema “Sr. Edil Julián Mazzoni: Solicita se reitere llamado a sala al Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez”.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad voté afirmativo, algo que ya esta misma Junta Departamental laudó, que fue el llamado a sala al Sr. Alcalde, a los efectos de lo que son las facultades de control que posee una Junta Departamental frente a los Municipios.

Este llamado a sala fue hecho en abril del año 2016, ya ha pasado prácticamente un año, como así también pedidos de informes que no han sido contestados.

Por eso voté afirmativo, creo que es necesario que se cumpla con la legislación vigente y que comparezca en sala a este llamado el Sr. Alcalde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté negativo y el grupo al cual pertenecemos -la Lista 59- porque tenemos pleno conocimiento de que llegó a esta Junta Departamental, un Oficio del Alcalde de Batlle y Ordóñez, el Sr. Patiño, poniendo su disponibilidad y una fecha posible para venir.

Otro de los argumentos que también tenemos, antes de que se reciba por nuestro grupo alguna alusión, cuando fue llamado a sala, nosotros votamos afirmativamente porque creemos que es necesario sacarse las dudas que haya y siempre pregonamos por la cristalinidad.

También dejar claro que la Constitución, si bien lo obliga, también lo deja libre a elegir de su disponibilidad de tiempo. También a la Junta le llegó, vino una nota del Dr. Serrón diciendo lo que dice la Constitución, de esta libertad y de que él podía elegir la fecha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Fundamento mi voto negativo por lo siguiente, es desmerecer que los compañeros ediles no están en conocimiento, de que llegó a última hora del día a la Mesa, una nota del Sr. Patiño-Alcalde de Batlle y Ordóñez, solicitándole a la Sra. Presidente concurrir a sala, ya con una fecha determinada, y creo que eso es muy importante.

Por supuesto los compañeros ediles no están en conocimiento de esa nota; por eso me parecía que era totalmente improductivo hacer esa notificación, cuando ya el Sr. Patiño pidió venir a la sesión de la Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me voy a referir a lo mismo que otros compañeros ediles, es decir acá hay una falta de incumplimiento, que hay que recurrir al Asesor Jurídico para decir lo

que todos en esta Junta sabíamos, que al salir afirmativo una convocatoria de un Alcalde, necesariamente ese Alcalde tiene que comparecer ante la Junta Departamental de Lavalleja.

Lo que hace el Dr. Serrón, es reafirmar lo que todo el mundo en esta Junta sabe o por lo menos debería saber, porque están todos los Reglamentos para poder consultar.

Y obviamente que si no tenemos conocimiento de lo que dice el Sr. Alcalde, que cuando ve esto presenta la nota con su disponibilidad a venir, debe ser una persona muy ocupada el Sr. Alcalde de Batlle y Ordóñez, el Sr. Patiño, porque demoró un año en contestar para poder venir. Gracias Sra. Presidente.

- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Atento Of. N° 1017/17 de este organismo, donde solicita se informe si existieron irregularidades previstas en el Decreto 30/2003, en los Ejercicios 2014 y 2015 por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, solicita se le envíe informe de Asesoría Letrada.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

¿Perdón usted estaba pidiendo la palabra?

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Es de trámite, si me permite el Sr. Edil previamente...

Creo que lo que votamos, es que se incluya como punto del orden del día tratar el tema, no votamos que venga el Sr. Alcalde. “Solicito que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria, el miércoles..., aceptar la sugerencia...”, yo lo propuse como punto del orden del día.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Quedó para el cuarto punto o sea enseguida de entrados.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Entendí, pensé que ya se consideraba resuelto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, si se podría leer ese Asunto Entrado. Nada más, Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota remitida por la JUTEP, la que expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja –Andrea Aviaga. Presente. ATENTO a la nota de la Junta Departamental de Lavalleja por la cual se solicita se informe respecto a la existencia de irregularidades a las normas de conducta de la función pública prevenidas en el Decreto 30/2003, durante los ejercicios 2014-2015 por parte del Ejecutivo Comunal Departamental, a esta Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) le corresponde informar lo que sigue: ANTECEDENTES: La Junta Departamental de Lavalleja por oficio N° 1017/016 de fecha 29 de diciembre de 2016, solicita se informe lo citado “ut supra” adjuntando copias de oficios en abundancia y resoluciones remitidas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Junta Departamental...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:11’.

“...ANÁLISIS. A los efectos de estudiar si corresponde el pronunciamiento de la JUTEP en estos autos, en aplicación de la Ley 19.340 y concordantes, debe señalarse que la consulta encuadraría en la órbita del Art. 44 del citado Decreto 30, referente a las consultas realizadas por jerarcas de dependencias públicas. Ahora bien, en nuestro Derecho esta norma establece en su inciso segundo, que las consultas mencionadas deben elevarse acompañadas de un informe de las ASESORÍAS JURÍDICAS de su respectivo ámbito orgánico, situación en la cual en esta oportunidad no aconteció, impidiendo a la JUTEP pronunciarse. CONCLUSIÓN: En este estado de cosas se devuelve el expediente a la Junta

Departamental de Lavalleja, a los efectos de que se subsane la omisión detallada y fecho, vuelvan. Se deja constancia que los Miembros de esta Junta asumieron el día 7 de febrero de 2017, lo que explica la demora en el diligenciamiento de los obrados. Saludan atentamente. Fdo.: Cr. Ricardo Gil-Presidente; Dr. Daniel Borrelli-Vicepresidente; Sra. Matilde Rodríguez-Vocal”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Jurídico Dr. Julio Serrón, cumplido siga el trámite a la JUTEP.

- SRAS. PRESIDENTE Y SECRETARIA INTERINA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: Elevan inquietud para contar con una reglamentación que regule los horarios de invierno y verano de las oficinas de la Junta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- SRA. RAQUEL ÁLVAREZ. En representación de Polakof y Cía. solicita se declare de Interés Departamental la 33ª. Fiesta de los Niños “Tobías Polakof” la que se realizará el 13 de agosto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- EMBAJADA DE MÉXICO–INTENDENCIA DPTAL. LAVALLEJA: Invitación para la inauguración de la exposición “La Muerte tiene permiso”- grabados de José Guadalupe, la que se realizó el día martes 7 en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- A.JU. P.E.L.: Invitación para una charla a cargo de la Prof. Mariela Saravia, la que se realizó el día jueves 9 de marzo en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE SOLIS: Invitación para la obra de teatro que se realizó el 10/3, Conmemoración del Día de la Mujer, reconocimiento a mujeres de la localidad, domingo 12.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CURE: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE: Invitación para la inauguración oficial de la Carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad y la oferta educativa 2017, la que se realizó el día 14 de marzo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 324/17. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347 de la Junta Departamental, remite copia de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, correspondientes al mes de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (Se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría)

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 287/17. Contesta Of. N° 468/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información sobre mapeos realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, remitiéndole copia del informe emitido por la Oficina Área de Desarrollo Agropecuario al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 308/17. Contesta Of. N° 909/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita informe referente al programa “Escolares al Agua”, remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Deporte y Juventud al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 309/17. Contesta Of. N° 927/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro plantea inquietud referente a la reparación de caminos de la Cuenca

Arrocera en Poblado Aramendía–Ruta 8 Km 225, comunicándole que todos los años -previo a la zafra- se hace el plan de mantenimiento del lugar.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite 306/17. Solicita anuencia para la colocación de placa, que fuera retirada en el año 1985 de la Piscina Municipal en Parque Rodó.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del proyecto Complejo Social, Deportivo y Cultural de barrio Estación, la que se realizará el día 21 de marzo en la Sede del Club Atlético Estación.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Quería informarle a los Sres. Ediles, que si bien no se hizo el repartido, en función de que hoy se iba a tratar el tema de incluir en el orden del día, voy a dar lectura a una nota que llegó ayer a las 16:10’ de la tarde.

- ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: “OFICIO N° 89/2017. Batlle y Ordóñez, 21 de marzo de 2017. Junta Departamental de Lavalleja –Sra. Presidenta – Andrea Aviaga. Presente. Por la presente solicito concurrir al llamado a sala realizado por dicho Cuerpo la semana previa a Turismo. Agradezco se tenga en cuenta mi solicitud y quedo a vuestra disposición. Sin otro particular saluda muy atte. Saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Pablo Patiño Alvariza-Alcalde; Gonzalo Segovia- Encargado de la Secretaría del Municipio de Batlle y Ordóñez”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente

***** **

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: SOLICITA SE REITERE
LLAMADO A SALA AL SR. ALCALDE
DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:18’.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad los Sres. Ediles tienen un informe que solicité al Asesor Letrado que hace una sugerencia metodológica.

Yo creo que hasta demasiado tiempo demoró esta Junta Departamental en hacer la reiteración del llamado. Es cierto que la Constitución de la República y la Ley 9.515 no establece claramente el plazo. Pero es lógico desde el punto de vista político, que cuando se trata de una situación donde existen dudas, que el legislativo Departamental debe aclarar y que tiene la obligación de hacerlo, la reacción tiene que ser más rápida, tanto del Alcalde como de la Junta.

La nota que hemos recibido en este momento, es posterior a esta que dice “Minas, 17 de marzo de 2017...”, es curioso que no haya, no se haya percatado antes de esta situación el Sr. Alcalde. Y bueno creo que corresponde, por respeto a nosotros mismos, reiterar igual el llamado y que quede claro que hay una dilatoria muy grande a un pedido de una situación que aquí se planteó en sala, que tiene un grado de gravedad en el planteo. Por lo menos ojalá podamos aclarar que no hubo cuestiones tan delicadas como parece, deberíamos haber sido –tal vez- más enérgicos en esto.

Yo soy parte, tengo parte de la responsabilidad, porque recién finalmente como se ve aquí, el 17 de marzo hice la solicitud, porque a mí me preocupaba esta situación que se venía dilatando hacía mucho tiempo. Muchas gracias, exhorto a que se insista en que el Sr. Alcalde esté presente aquí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Enseguida le damos la palabra al Sr. Edil Carresse, la Secretaría va a hacer un comunicado.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Quiero subsanar un error que se cometió por parte de Secretaría; todos los Sres. Ediles recibieron el lunes una nota presentada por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Pablo Fuentes para ser incluida en Asuntos Entrados de esta sesión.

Y la nota expresaba: “Minas, 17 de marzo de 2017. Presidente de la Junta Departamental. Sra. Andrea Aviaga. Por la presente quienes suscriben, solicitan incorporar para la próxima sesión, el tema: “Política Ambiental en el Departamento”. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo.: Edil Pablo Fuentes, Edil Mauro Álvarez”.

Corresponde votar si se incluye o no en el orden del día de la próxima sesión.

SR. EDIL SERGIO URRETA - ¿Pero no estamos hablando de otro tema?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Por eso aclaré que había sido un error de Secretaría, que omitió leer esta nota.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Pero cuando nosotros nos distraemos del tema, veo que la presidenta nos saca, vamos a seguir con el tema que estábamos hablando y después usted lo hubiese leído, me parece.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Justamente, justamente fue la aclaración, corresponde votarlo y seguir con el orden de la sesión.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Así que lo que dijo Mazzoni lo echamos para atrás, rebobinamos y dejamos esto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Está totalmente fuera de tema.

Lo que podemos hacer en todo caso, es ponerlo a votación de la Junta y que se decida por mayoría de la Junta.

Si se sigue con el tema de Mazzoni, que no fue la intención cortarlo, sino simplemente subsanar un tema que quedó para atrás, y si está muy complicada la situación se lleva a votación de la Junta, es lo más correcto. Así que pido que se vote.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Me parece, está bien que se le pueda haber pasado a la Secretaría, pero en el medio de una alocución de un edil en un tema, me parece un despropósito.

Es decir, habría que haber terminado lo que estaba exponiendo el Sr. Edil Mazzoni, que terminara, se concluyera este tema y se volvía a plantear y se subsanaba, pero en el medio, no parece coherente, discúlpeme Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, yo respeto la opinión, a mí me da lo mismo la verdad, que se vote ahora o que se vote más adelante, no me cambia absolutamente en nada.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidenta, sí, por sentido común, creo que está fuera de tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Seguramente.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Por lo tanto yo creo que hay que continuar, como bien lo dijo el Sr. Urreta, el Edil Urreta, terminar y respetar la exposición del Edil Mazzoni; creo que es conveniente respetar el planteo del Edil Mazzoni. Propongo que se vote lo que estaba planteando el Edil Mazzoni.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, continuando un poco la línea del Profesor Mazzoni, del Sr. Edil Mazzoni, sin lugar a dudas que entiendo que esta redacción que llega desde el Alcalde, constituye a mi entender una flagrante falta de respeto al mismo Cuerpo ¿no?

Hace un año que fue de alguna manera-este llamado a sala pronunciado y votado, un año.

Somos el órgano de contralor, en el medio estuvo la Audiencia Pública, que también realizan las Alcaldías, la cual esta Junta Departamental no fue invitada; como sí lo fue a Solís de Mataojo.

No recuerdo realmente si lo fue a Varela, pero entendemos que hay señales políticas que son muy bueno tener, recibir y este Cuerpo entiendo que debe hacerse respetar y por respeto a la Institución, las cosas tienen que ser de manera por lo menos más ejecutivas, más dinámicas, y tener un poco de tino.

Porque yo puedo entender que la primer experiencia como Alcaldía en esa localidad, pero si te presentas a un puesto político, creo que tienes que ser político.

Y bueno estamos esperando con ansias, porque esto mismo lo queremos decir de frente -como corresponde- por el respeto a la Institución misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, sin lugar a dudas que cuando traemos temas a plantear a la Junta Departamental y están debidamente respaldados con argumentos, lo que hacemos es en definitiva hacer un estudio previo y solicitar información, recabando información mejor dicho de los temas que queremos tratar.

En el tema del llamado a sala el Sr. Alcalde, como es de conocimiento público y lo mencionamos aquí en esta sala, había un tema del funcionamiento del Municipio, en el cual tenemos todo el derecho de la Junta Departamental a recabar la información en el ámbito que corresponde y además sobre alguna contestación por parte del Ministerio del Interior, de lo que fueron algunas investigaciones policiales, de acuerdo a alguna denuncia que hubo por allá por el año 2015.

Por eso considero que es tan importante defender a nuestra Institución- Junta Departamental y que la legislación que está vigente se respete.

Es verdad, sabemos que si bien es una interpelación o un llamado a sala, esa coordinación entre el Poder Legislativo Departamental y el Municipio en este caso, no tiene una fecha límite para ello, quizás sea también algo a trabajarlo legislativamente.

Pero ha pasado trescientos sesenta y cinco días y no hemos recibido, ni tan siquiera una contestación al pedido de informes que le hicimos, que fue prácticamente el mismo que le hicimos al Ministerio del Interior.

Por eso consideramos muy importante y lo he reiterado en otras ocasiones, que comparezca el Sr. Alcalde para poder intercambiar algunas opiniones, pero principalmente desde el punto de vista político, de cuál es la situación del Municipio de José Batlle y Ordóñez.

Yo me acabo de enterar formalmente y lógicamente como el resto de los Ediles, de la nota del día de ayer, la cual voy a solicitar una copia a la brevedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más notados, corresponde votar.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La moción del Sr. Edil Mazzoni, de que se reitere el llamado a sala al Alcalde de José Batlle y Ordóñez.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En la forma que está redactada, porque creo que la fórmula que sugiere el Asesor Letrado es muy contundente, a los efectos de los cometidos constitucionales, etc., etc., todo eso que dice me parece muy importante, porque hay que recordarle al Sr. Alcalde la obligación que le corresponde de acuerdo a la Ley 19.272.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de reiterar el llamado a sala al Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez, señalándose que su comparecencia es importante a los efectos de los cometidos constitucionales del organismo legislativo y es una obligación de su función, según lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.272.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN
REFERIDO A RECUPERACIÓN SALARIAL DE
FUNCIONARIOS DE LA I.D.L. CON OBSERVACION.
(16 VOTOS)

Se transcribe Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, la que expresa: “Montevideo, 13 de enero de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja –Susana Balduini Villar. E.E N° 2016-17-1-0009032. Entrada N° 7030/16. Oficio N° 455/17. Transcribo la Resolución N° 76/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 11 de enero de 2017: “VISTO: el Oficio N° 970/016 de fecha 22/12/16 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con el otorgamiento una recuperación salarial del salario base de sus funcionarios, correspondiente al 1% semestral desde el mes de julio de 2016 y un 1% desde enero de 2017; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Departamental por Resolución N° 6502/2016 de fecha 13/12/16 elevó Proyecto a la Junta Departamental, para el otorgamiento de una recuperación salarial del salario base de sus funcionarios, señalando que: se suscribió un convenio el 17/12/15 con el Gremio representante de los funcionarios, ADEOM, (el cual se adjunta a las actuaciones remitidas), y que si bien no existe en la actualidad norma presupuestal que permita otorgar la recuperación proyectada, la Administración tiene previstos los recursos con los que se cubrirían las mayores erogaciones; 2) que se invoca lo establecido en el Artículo 86 Inciso 2 de la Constitución de la República, a cuyos efectos se estima que los recursos necesarios para una recuperación de un 1% semestral desde el mes de julio de 2016 y un 1% desde enero de 2017 (\$ 63.288.000), se financian con el incremento de la recaudación de patente de rodados y parte de la recuperación de morosidad de los tributos de contribución inmobiliaria. En cuanto al resto del quinquenio se contemplará en una próxima instancia presupuestal; 3) que la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el Proyecto, y señala que la Administración tiene previsto los recursos con los que cubrirá las erogaciones en el año 2016, y el resto del quinquenio será contemplado en la próxima instancia de Ampliación Presupuestal. El Intendente por Oficio N° 2135/2016 de fecha 16/12/16

comunicó a la Junta Departamental que a los efectos del cálculo de referencia se considere sobre los sueldos base 2015 un aumento real del 2% por ciento con la inflación esperada del 10%; 4) que la Junta Departamental mediante Decreto N° 3405 de fecha 21/12/16, aprobado por unanimidad de los 28 Ediles presentes en sala, autorizó otorgar una recuperación del salario base de los funcionarios de la Intendencia correspondiente al 1% semestral desde el mes de julio de 2016, y un 1% desde enero de 2017, dejando constancia que la regulación de la recuperación del salario base para el resto del quinquenio será contemplada en la próxima instancia de ampliación presupuestal, y disponiendo el pase a este Tribunal a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ordenanza N° 62; CONSIDERANDO: 1) que la Constitución de la República, en su Artículo 86, aplicable al presupuesto de la Intendencia por reenvío del Artículo 222, establece que la fijación y modificación de dotaciones, se hará mediante las leyes de presupuesto, siendo la próxima instancia presupuestal, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 214 la comprendida en los seis meses de vencido el ejercicio anual que coincidirá con el año civil, debiendo atenderse además los plazos respectivos para el dictamen previo de este Tribunal; 2) que el hecho de disponer una recuperación salarial fuera de la instancia presupuestal respectiva contraviene lo dispuesto por las normas citadas en el Considerando precedente; 3) que aún con la interpretación que propugna la Comuna en cuanto a la aplicación del Inciso 2° del Artículo 86 de la Constitución, tampoco se cumple con esa norma dada la eventualidad de los recursos que se indican para financiar los aumentos y ello, sin perjuicio de la debida disponibilidad en el Rubro 0; 4) que la Ordenanza N° 62 invocada por la Junta Departamental al disponer el pase a este Tribunal no resulta aplicable al caso; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Observar lo dispuesto en Decreto 3405 de la Junta Departamental de Lavalleja; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

DIALOGADO.

SECRETARIA SUANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2017. Visto: que la Junta Departamental por Decreto 3405 de fecha 21/12/16 autorizó otorgar una recuperación del salario base de los funcionarios de la Intendencia correspondiente al 1% semestral desde el mes de julio de 2016, y un 1% desde enero de 2017. Considerando: 1) que en proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Departamental, se señaló que se suscribió convenio el 17/12/15 con ADEOM y que si bien no existía en el momento norma presupuestal que permitiera otorgar la recuperación proyectada, la Administración tenía previstos los recursos con los que se cubrirían las mayores erogaciones y en cuanto al resto del quinquenio se contemplaría en una próxima instancia presupuestal. 2) que la Constitución de la República en su Art. 86 establece que la fijación y modificación de dotaciones se hará mediante las leyes de presupuesto y que el hecho de disponer recuperación salarial fuera de la instancia presupuestal contraviene lo dispuesto por las normas. La Comisión de Presupuesto aconseja: 1) aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, 2) comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) comunicar al Tribunal de Cuentas de la República el tratamiento dado a la Resolución N° 76/17. 4) Remarcar con especial énfasis a la Intendencia Departamental, que dicha recuperación salarial deberá ser tenida en cuenta en la próxima Ampliación Presupuestal. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, comunicándole el tratamiento dado a la Resolución N° 76/17 y comunicar a la Intendencia Departamental, remarcándole con especial énfasis que la recuperación salarial de los funcionarios de la Intendencia Departamental deberá ser tomada en cuenta en la próxima Ampliación Presupuestal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3410.

DECRETO N° 3410.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido en Dictamen de fecha 13 de enero de 2017 (E.E. N° 2016-17-1-0009032, Ent. N° 7030/16), relacionado con el otorgamiento de una recuperación salarial del salario base de sus funcionarios de 1% semestral desde julio de 2016 y 1% desde enero de 2017.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja remarcando con especial énfasis que dicha recuperación salarial deberá ser tomada en cuenta en la próxima Ampliación Presupuestal.

Artículo 3° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas el tratamiento de la observación realizada.

***** **

DECLARACION DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

(16 VOTOS)

33ª. FIESTA DE LOS NIÑOS “TOBIAS POLAKOF”

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “33ª Fiesta de los Niños “Tobías Polakof”, la que se realizará el día 13 de agosto del cte. en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Cristina Sagaseta, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:32’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la “33ª Fiesta de los Niños “Tobías Polakof”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3411.

DECRETO N° 3411.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la “33ª Fiesta de los Niños “Tobías Polakof”, que se realizará en la ciudad de Minas el día 13 de agosto del cte., de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CERAMISTAS

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el “Encuentro Internacional de Ceramistas”, el que se realizará en la ciudad de Minas los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del cte., de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Cristina Sagasetta, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el “Encuentro Internacional de Ceramistas”, el que se realizará en la ciudad de Minas los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3412.

DECRETO N° 3412.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el “Encuentro Internacional de Ceramistas”, que se realizará en la ciudad de Minas los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del cte., de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** **

CONGRESO NACIONAL DE EDILES: PROPONE REALIZAR

REUNIÓN DE MESA PERMANENTE Y COMISIONES

ASESORAS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA.

Se transcribe el Oficio remitido por el Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: “03 de marzo de 2017. Of. 224/2017. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Edila Andrea Aviaga. S/D. Es de nuestro interés que la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, sesionen en la Junta Departamental de Lavalleja. La fecha prevista es para los días 7, 8 y 9 de julio del corriente. Agradezco confirmar si es posible contar con las instalaciones de dicha Junta. Saludamos atentamente. Fdo.: Edil Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Presidente, Edil Edgardo Duarte-Secretario”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2017. Visto: el Of. 224/2017 del Congreso Nacional de Ediles, en el que expresan interés en realizar sesiones de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras en la

Junta Departamental de Lavalleja, en el mes de julio del cte. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a informe de la Contadora Diana López de que existen rubros, recomienda al plenario autorizar los gastos de estilo para las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras en los distintos Departamentos. Fdo.: Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Vicente Herrera”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:46’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si pido que se continúe, no voy a agregar nada por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, como es de estilo, generalmente ya sabemos todos, se va rotando en los Departamentos donde se realizan las diferencias instancias, con respecto a la Mesa Permanente, así se hace tanto en gobiernos Colorados, como en gobiernos del Partido Nacional, como en gobiernos departamentales del Frente Amplio.

Yo entiendo que es una instancia sumamente buena, no solamente para los ediles presentes que de repente tienen la oportunidad de conocer, los treinta y uno, no solo los que hacemos generalmente estas giras, todos estos viajes, de alguna manera con fines de cultura, con fines de conocimientos.

Inculcarnos un poco, cuáles son las realidades de los diferentes Departamentos, donde traeremos después diferentes propuestas a nuestro recinto.

Pero sobre todas las cosas es una oportunidad fantástica, no solo para potenciar lo que es el turismo de Lavalleja, mostrando esos lugares que tenemos, sino que sabemos que van a venir, un contingente importante de ediles, que en ese fin de semana, lo que refiere a hotelería, lo que refiere a restaurantes, es una inyección económica muy importante para nuestra ciudad y sobre todo y también para el Departamento en sí.

Yo no puedo negarme a esto, acompaño como edil, como integrante también de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles y como integrante de la Comisión de Presupuesto me pongo a entera disposición porque entiendo que es algo muy bueno para el Departamento.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en lo personal me parece muy bien, porque también no solamente lo que decía el Edil Carresse, sino que podemos llevar a los amigos ediles de otros Departamentos a conocer el Vertedero y saber la realidad del medioambiente en Lavalleja.

Creo que va a ser muy interesante expresarle las políticas de tránsito y todo lo que significa cómo está funcionando el Gobierno Departamental en Lavalleja, recorrer la caminería rural, quizás también llevarlos por los barrios, por lo tanto yo voy a acompañar esta moción Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, yo quiero ampliar un poco las palabras del Edil Carresse, que no solamente es un tema, es una oportunidad para el turismo, desarrollar un poco el potencial que tiene nuestra ciudad, sino también es una oportunidad para todos los ediles de conocer cómo se trabaja en otras Juntas. Porque cualquiera de los treinta y un ediles puede presenciar las distintas comisiones cómo trabajan o sea es una oportunidad para aprender también, por eso creo que no debemos dejar escapar esta oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No hay más anotados, así que se está votando.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito que sea votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de que se vote en forma nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la realización de las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras en las instalaciones de la Junta Departamental, en el mes de julio del cte., así como autorizar los gastos de estilo para las mencionadas reuniones.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Norma Ramírez, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Vicente Herrera, María Olmedo, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Eduardo Inzaurre, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 026/2017.

RESOLUCION N° 026/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja los días 7, 8 y 9 de julio de 2017.
- Autorizar los gastos de estilo para las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras en los distintos Departamentos.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voté negativo, porque considero que esta Junta Departamental se debe a su Departamento antes que nada, primero que nada.

No hemos ido en este período al interior, no sé si son problemas económicos o no, haciendo referencia al informe que viene de la Comisión.

La Junta votó en su momento hacer un Seminario, teniendo en cuenta el tercer nivel de gobierno, por lo que tengo entendido o por expresiones que ha habido aquí en sala, no se han hecho por falta de recursos. Hay temas importantísimos en las comisiones que no logramos sacar adelante.

Hace un tiempo pedí, por esto también lo voto negativo, hace un tiempo pedí que se informara cada vez que van los señores ediles a las diferentes reuniones de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y sin embargo, salvo algunos informes hemos recibido, pero ya hace un buen tiempo tampoco se han recibido. Y la verdad que todavía no sé cuáles son los resultados que se logran en esas reuniones.

Por eso lo voté negativo y considero que nuestra Junta Departamental debe aunar esfuerzos y criterios para continuar en un trabajo de cara a nuestro Departamento, que es lo principal.

Sabemos que tenemos instancias sí de conocer otras Juntas Departamentales, ahora con el argumento de hacer esta reunión de la Mesa Permanente aquí en Minas, a mí por lo menos, a este edil, no me convencen de que sean argumentos sólidos para que esta Junta Departamental se encamine a la organización de este evento. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, realmente no sé por dónde empezar, vamos a empezar por lo más básico, estoy cansando de demagogia, estoy cansado de ir a los Congresos y a las Mesas Permanentes que organizan las Juntas Departamentales con gobiernos del Frente Amplio.

Hoy vengo y tengo enfrente de mí un informe, un informe que está firmado por un miembro de esa bancada, que no se está, estoy fundamentando el voto evidentemente.

DIALOGADO.

En definitiva Señores hoy lo que yo estoy viendo acá,...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor, le voy a pedir, no, no está nombrando, fundamente el voto por favor en base a lo que votó.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - O sea no puede oponerme, cuando veo que el resto de los ediles, independientemente de la bancada, sí hacen estos viajes, sí, y no tienen el mismo criterio, no se ve un criterio unánime, una línea en cuanto a la salida o a hacerlo acá.

Se devuelve un millón de dólares en el quinquenio a Rentas Generales de la Intendencia o sea por cuestiones económicas evidentemente no es.

Entendemos que es una oportunidad más que buena, para hacer conocer nuestro Departamento, ya lo dije turísticamente, lo que es el arte culinario, un montón de emprendimientos nuevos que hay a nivel turístico, que están muy buenos también y fomentarlos. Entonces, evidentemente yo no me puedo negar y entiendo que negándonos es darle la espalda de alguna manera, no sólo a los emprendedores que se dedican a esto, sino también mismo al Departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, Asamblea Uruguay está a favor de la realización de la Mesa Permanente, resolvimos respetar lo decidido legítimamente por la mayoría de los ediles Frenteamplistas, con argumentos entendibles.

Pero nosotros queremos reivindicar al Congreso Nacional de Ediles, como una entidad gremial de los ediles de todo el país. Decir además, que son muy buenos los resultados de los compañeros ediles de todo el país que trabajan en el Congreso Nacional de Ediles, así como el trabajo de los compañeros de Lavalleja, que participan de ese Congreso.

Entonces me parece, que además por una cuestión de reciprocidad, en esta oportunidad quedamos en minoría, pero celebro la realización de la Mesa Permanente en la ciudad de Minas y estoy a disposición para colaborar en lo que sea necesario. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Simplemente voté negativo por disciplina partidaria. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Quiero decir que mi voto fue negativo por disciplina partidaria, pero estoy de acuerdo en que vengan los compañeros de todo el país. Principalmente porque me siento orgullosa este año, de nuestro Presidente del Congreso Nacional de Ediles-Daniel Chiesa, compañero frenteamplista, que no podemos hacer un desprecio de éstos, nada más que por eso y estoy también a las órdenes para lo que sea, digo cuando sea necesario.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:00'.

Ha sido muy fructuoso viajar y la forma que nos han recibido, espero que sea la misma forma que los reciban ustedes a ellos y nosotros mejor dicho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, yo sí voté negativo y no por disciplina partidaria, sino porque estoy convencido de lo que estoy votando.

Lo que quiero expresar es que en el caso de que hubiera salido negativo, habría que decirle al Congreso Nacional de Ediles de que esta Junta no cuenta con recursos para mínimamente disponer para capacitar, por ejemplo en un tema de descentralización a los Alcaldes, a los Concejales, no los puede trasladar a Minas, no puede hacer una jornada de un par de días en nuestro propio Departamento, para solucionar las cosas de nuestro propio Departamento. Acá tuve una discusión con algunos ediles, cuando me dijeron que no podía ser, cuando presenté la propuesta de hacer ese seminario, en el mes de octubre de 2016 y ahora esa misma Comisión vota que hay rubros para esto.

Entonces hay rubros para algunas cosas, que se considerarán bárbaro del Congreso de Ediles, yo no estoy en contra, para nada, y todo lo demás, pero primero tengo que pensar en las cosas que hay que hacer por este Departamento. Y es prioritario en este Departamento que se hagan mucho más capacitaciones, muchos más seminarios, muchos más encuentros y que existan los fondos para nuestro Departamento.

Y sí hay, como se dice acá, rubros en esta Comisión de Presupuesto, fácilmente se encuentran los rubros para traer al Congreso Nacional de Ediles, para mí eso es la incongruencia y eso es el doble discurso y eso es que hay fondos para unas cosas y fondos para otras.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:02’.

Algunos pensamos que deben de haber fondos para unas cosas y para otras no, entonces por eso mi voto es negativo y lo voy a defender. Espero que la Comisión de Presupuesto, velozmente consiga los fondos para hacer un Seminario de nuestro Departamento de temas importantes, como el que yo plantee o como el que me gustaría que plantearan otros ediles, para capacitarnos más como ediles, para capacitar más a nuestros concejales, para capacitar mucho más a los funcionarios, etc., etc., etc. y esos fondos nunca se encuentran en esta Junta Departamental austera.

Entonces si es austera y lo que se me indica acá es que podemos mostrar nuestras cosas, ya de ahí me sugiere mucha suspicacia, es decir los ediles ¿vienen a hacer turismo o vienen a trabajar en unas comisiones denodadamente y a ponerse los temas...?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil está totalmente fuera de tema, porque usted no está justificando el voto, ya con lo que está diciendo, así que muchas gracias.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Cómo no, cómo no?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Continuamos.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Discúlpeme, ¡esto es un atropello pero total!

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, el atropello...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¡Esto es un atropello total!

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – El atropello es lo suyo que está faltando el respeto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No, usted me está faltando el respeto a mí, en mi libertad de expresarme.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Usted tiene libertad de expresarse, pero tiene que expresarse de acuerdo a lo que votó.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Usted es una irrespetuosa como Presidenta y es lo que yo quiero expresar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene toda la razón en decir lo que quiera.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¡Usted es una irrespetuosa!

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - La verdad el irrespetuoso es usted y tiene la razón.

TIMBRE.

Se da por finalizada la sesión por falta de orden.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA DE ORDEN

SIENDO LA HORA 22:04’

***** *****

**** ****

*